

Pensilvania, 04 de junio de 2026



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS
Rad: 20260604-732-I
Fecha: 2026-06-04 08:49:32
Asunto: informe de cumplimiento parcial contrato -
Pago N. 2
Origen: Amparo Lalinde Cardona
Folios digitales: 1
Folios físicos: 9

El radicado no implica su aceptación

Doctor
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector UNIOOC
Ciudad

Asunto: **Informe de cumplimiento parcial contrato- Pago No. 2**

Como encargado de la supervisión de la OPS No. 230 del 23 de septiembre de 2025, con fecha de inicio el 24/09/2025, prorrogada mediante Otrosí No. 001 de 23/10/2025, Otrosí No. 002 de 10/12/2025 y Otrosí No. 003 de 27/04/2026, certifico que la firma **ANDRÉS MARÍN MARMOLEJO – INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT. 901.841.616-3, ha cumplido satisfactoriamente entre el 05/12/2025 y el 19/05/2026 (suspendido entre el 20/12/2025 y el 27/04/2026), con las actividades y condiciones técnicas exigidas en el referido contrato cuyo objeto es: "Contratación de Servicios de Consultoría para la Reformulación, ajuste y/o rediseño Técnico de las Áreas de Arquitectura, Estructura, Instalaciones Eléctricas e Hidrosanitarias, con Fines de Mejoramiento de la Infraestructura Física Convencional del Proyecto "Claustro", así como la Elaboración de la Documentación Técnica y Gestión del Trámite de Licencia de Construcción ante la secretaria de planeación municipal, para el Centro de Transformación Tecnológica (CTT) La Granja San José, de la Institución de Educación Superior CINOC, en el Municipio de Pensilvania, Departamento de Caldas.", igualmente ha presentado satisfactoriamente los pagos de seguridad social y los demás informes requeridos por la entidad.

En este sentido se solicita el pago parcial de acuerdo a la factura electrónica presentada por la empresa contratista.

Valor total a pagar: **\$ 12.000.000**

Anexo: Informe de supervisión, Informe del ingeniero de apoyo a la supervisión, Informe del contratista acta parcial 02, certificado de aportes a seguridad social, copia de factura electrónica.

Atentamente,

GERSON ORIO L TAPASCO ALZATE
Jefe de Talento Humano

Supervisor OPS 230-2025
Proyecto: GOIA



COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS

FORMATO ÚNICO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

Versión:

Código:

Contrato de Prestación de Servicios No.	OPS 230-2025	Fecha de elaboración de Informe	DIA	ME S	AÑO					
Informe de Supervisión:	No. 2		4	6	2026					
Fecha de Inicio del Contrato:	24/09/2025									
Periodo de Seguimiento del Supervisor:	Del 05/12/2025 hasta el 19/05/2026	Entrega Parcial	Entrega Final							
Fecha de Finalización del Contrato:	19/05/2026	X								
Valor Total del Contrato:	\$ 30.000.000									
Valor Parcial a cancelar periodo:	\$ 12.000.000									
Valor restante del contrato:	\$ 3.000.000									
Objeto del Contrato:	Contratación de Servicios de Consultoría para la Reformulación, ajuste y/o rediseño Técnico de las Áreas de Arquitectura, Estructura, Instalaciones Eléctricas e Hidrosanitarias, con fines de Mejoramiento de la Infraestructura Física Convencional del Proyecto "Claustro", así como la Elaboración de la Documentación Técnica y Gestión del Trámite de Licencia de Construcción ante la secretaría de planeación municipal, para el Centro de Transformación Tecnológica (C11) La Granja San José, de la Institución de Educación Superior CINOC, en el Municipio de Pensilvania, Departamento de Caldas.									
Nombre o Razón Social del Proveedor:	Andrés Marín Marmolejo - Ingeniería S.A.S.									
Número de Identificación:	NIT.	901.841.616-3								
Fecha de entrega informe Contratista relacionando actividades:	28/05/2026									
Otro si:	☒ 001 ☒ 002 ☒ 003	Fecha de Generación:	23/10/2025 (001) 10/12/2025 (002) 27/04/2026 (003)	Valor:	\$0 (solo prórroga)					
Descripción general de las actividades desarrolladas dentro del mes identificadas por el Supervisor										
Relación de actividades específicas del contrato	Avances período informado		Relación de Evidencias a anexar							
1. Diseños arquitectónicos y modelos 3D. Evaluación de normativa en legislación de normas técnicas colombianas según el coeficiente de uso y grado de importancia de la infraestructura física donde incluyan los estudios, diseño en las diferentes etapas para la debida formulación, memorias técnicas (Metodologías implementadas para evaluación, análisis y conclusión para cada diseño incluidos PMR), planos generales para etapa de ejecución, donde contenga información general en leyenda, especificaciones técnicas y tecnológicas, detalles en los elementos constructivos según cada área, incluye análisis financiero del proyecto de obra civil con análisis de precios unitarios por cada capítulo que integra el proyecto general, lo anterior con los requisitos de actividades de entrega para licencia de construcción y proceso constructivo.	Avances principales: entrega de diseños arquitectónicos y modelos 3D, con las calidades exigidas. Se radicó ante la Secretaría de Planeación Municipal, la solicitud (para revisión preliminar y facturación de costos) de licencia de construcción para obra nueva, pendiente entrega de licencia de construcción.		Evidencias revisadas en el informe del contratista (incluye balance acta parcial 02) y verificadas en el informe del ingeniero civil de apoyo a la supervisión.							
2. Diseños estructurales y geotécnicos para cimentación. Cantidad: 600 M2	Avances principales: entrega de diseños estructurales y geotécnicos, con las calidades exigidas.		Evidencias revisadas en el informe del contratista (incluye balance acta parcial 02) y verificadas en el informe del ingeniero civil de apoyo a la supervisión.							
3. Diseños no estructurales (hidráulico, sanitario, manejo pluvial, red contra incendio). Cantidad: 600 M2	Avances principales: entrega de diseños no estructurales (hidráulico, sanitario, manejo pluvial, red contra incendio)		Evidencias revisadas en el informe del contratista (incluye balance acta parcial 02) y verificadas en el informe del ingeniero civil de apoyo a la supervisión.							
4. Diseño eléctrico. Cantidad: 600 M2	Avances principales: entrega de diseños del sistema eléctrico del claustro.		Evidencias revisadas en el informe del contratista (incluye balance acta parcial 02) y verificadas en el informe del ingeniero civil de apoyo a la supervisión.							
Observaciones presentadas por el supervisor:										
Avance general del 90% de acuerdo al informe de apoyo a la supervisión. Pendiente 10% para liquidación (entrega de licencia de construcción).										

FIRMA DE SUPERVISOR

01 de JUNIO de 2026

GERSON ORIOI TAPASCO
SUPERVISIÓN OPS-230-2025
Pensilvania – Caldas

REFERENCIA: MC-074 -2025 ORDEN PRESTACIONAL DEL SERVICIO OPS-230-2025 – , Contratación de Servicios de Consultoría para la Reformulación, ajuste y/o rediseño Técnico de las Áreas de Arquitectura, Estructura, Instalaciones Eléctricas e Hidrosanitarias, con Fines de Mejoramiento de la Infraestructura Física Convencional del Proyecto "Claustro", así como la Elaboración de la Documentación Técnica y Gestión del Trámite de Licencia de Construcción ante la secretaria de planeación municipal, para el Centro de Transformación Tecnológica (CTT) La Granja San José, de la Institución de Educación Superior CINOC, en el Municipio de Pensilvania, Departamento de Caldas

Asunto: Entrega de ACTA PARCIAL NO.2 – Terminación DE OPS-230-2025 En ejecución e informe de supervisión con soporte técnico REVISION RADICADO IES CINOC NO. 20260528-733-E (28/05/2026).

Cordial saludo

La información general del ORDEN PRESTACIONAL DEL SERVICIO es obtenida para establecer algunos lineamientos generales de contrato que permiten evaluar los alcanzar limitaciones entre otras.

Figura: Tabla general de datos del la Orden Prestacional del Servicio.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	ANDRES MARIN MARMOLEJO-INGENIERIA S.A.S	Representante Legal: JOSE GIOVANNI VALENCIA DUQUE RÚT o NIT: 901.841.616-3 CC No. 75.086.485 Dirección: CARRERA 20 Nro. 22-36 - ED. SOCIEDAD CALDENSE DE INGENIEROS- OFC 304 Ciudad: MANIZALES-CALDAS Teléfono celular: 3148941767 E-mail: ammingenieriasas@gmail.com
OBJETO DE LA ORDEN	Contratación de Servicios de Consultoría para la Reformulación, ajuste y/o rediseño Técnico de las Áreas de Arquitectura, Estructura, Instalaciones Eléctricas e Hidrosanitarias, con Fines de Mejoramiento de la Infraestructura Física Convencional del Proyecto "Claustro", así como la Elaboración de la Documentación Técnica y Gestión del Trámite de Licencia de Construcción ante la secretaria de planeación municipal, para el Centro de Transformación Tecnológica (CTT) La Granja San José, de la Institución de Educación Superior CINOC, en el Municipio de Pensilvania, Departamento de Caldas	
NO ORDEN	OPS-230-205	FECHA (23/09/2025) fecha elaboración
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	LA IES-CINOC, ejercerá la Supervisión del presente contrato a través de GERSON ORIOI TAPASCO ALZATE – JEFE DE TALENTO HUMANO, con el apoyo de JORGE MARIO SOTO ROMÁN, INGENIERO CIVIL CONTRATISTA	
PLAZO DE EJECUCION	La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y (30 días equivalentes 4 semanas), 1 mes de ejecución de contrato distribuido para legalización y liquidación del contrato asignada por la institución FECHA DE INCIO: 24/09/2025 FECHA DE TERMINAICON INICIAL 24/10/2025	
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRATO		

www.iescinoc.edu.co

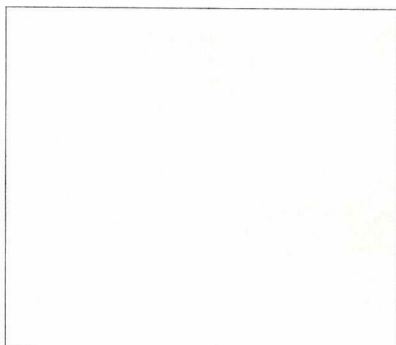
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
Institución Redefinida Segun Resolución del MEN No.6453 de julio 23 de 2010
Establecimiento Publico del Orden Departamental Ordenanza: 554 de 2006

Pensilvania: Carrera 5 # 6-30

Cel. 311 836 8165

rectoria@iescinoc.edu.co

VALOR DE L OPS	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/L, incluidos los impuestos y descuentos de ley
OTROSÍ No. 001 A LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. OPS-230-2025 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS IES-CINOC Y ANDRES MARIN MARMOLEJO-INGENIERIA S.A.S	23/10/2025: CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR la ejecución del contrato, concediendo el plazo solicitado adicional para la ejecución del contrato por lo que se ajusta la cláusula TERCERA "PLAZO DE EJECUCIÓN", quedan así: TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y hasta el 10/12/2025 para legalización y liquidación del contrato asignada por la institución. HASTA EL 10/12/2025. CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas contenidas en la carta de aceptación de oferta de la ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS-230-2025, y en los demás documentos contractuales, no modificados expresamente mediante el presente OTROSÍ No. 001 continúan vigentes y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven. CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el SECOP II, y la ampliación de las garantías iniciales por parte del contratista.
OTROSÍ No. 003 A LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. OPS-230-2025 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS IES-CINOC Y ANDRES MARIN MARMOLEJO-INGENIERIA S.A.S(27/04/2026) REINICIO #1 #1 del 27/04/2026	Nota 1: El presente contrato quedaría con dos (02) días de ejecución para la culminación de las actividades pendientes. PLAZO DE REINICIACIÓN OTRO SI #1 29/04/2026 PRORROGA #3 20 DÍAS CALENDARIO MÁS PLAZO DE EJECUCIÓN OTRO SI #3 La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y hasta el 19/05/2026 para legalización y liquidación del contrato asignada por la institución. HASTA EL 19/05/2026
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será cancelado en pagos parciales en obra y aprobados por la supervisión del contrato del 30% correspondientes a valor total del contrato en calidad de ejecución de obra hasta el 90% y el 10% restante se pagará una vez se entregue la obra a entera satisfacción y se liquide el respectivo contrato como acta final de obra y entrega a satisfacción, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley, previa solicitud de afiliación de estudiantes y radicación de facturación, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley. . El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo). El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo) El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo) El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más)El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo). El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo) El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo) Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente. Nota: la radicación del informe (si aplica) y el borrador de la factura deberá hacerse previamente al correo electrónico del supervisor designado para su verificación y convalidación como pago, previo al cargue del cobro en el SECOP II. Lo anterior, con el fin de evitar inconvenientes en



el área contable de la entidad y el proveedor con los cierres mensuales. Surtido este paso, se deberá enviar al correo contabilidad@iescinoc.edu.co la factura respectiva. Una vez recibida la factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales, administrativos y contractuales para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (5) días hábiles para realizar el pago al proveedor del bien o servicio adquirido. La IES CINOC efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El valor a pagar por la IES CINOC al proveedor se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

Fundamentados en la responsabilidad de la supervisión principal y apoyo corresponden donde se verifica el cumplimiento y seguimiento a los productos a entregar bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes a orden prestación de servicio o trabajo y hacen parte la atención de evaluación del avance de ejecución de obra civil contractual contratado y acorde a las condiciones del contrato, el contratista mediante radicado NO.20260528-733-E (28/05/2026) DEL OPS-230-2025, del Periodo informado 27/04/2026 – 19/05/2026 suministro el informe al cumplimiento no.02 acorde a la forma de pago de OPS- 230-2025

RELACION DE COBRO CONTRATISTA

UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS
15-28 17:57:27
28-733-E
me cumplimiento actividades contrato
-2025 -mc-074-2025
les: 1
is: 13
or: Amparo Lalinde Cardona
o no implica su aceptación

RESUMEN FINANCIERO GENERAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/L, incluidos los impuestos y descuentos de ley.
VALOR ACTA PARCIAL NO.01:	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/L, incluidos los impuestos y descuentos de ley.
VALOR ACTA PARCIAL NO.02 TERMINACION:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/L, incluidos los impuestos y descuentos de ley.
SALDO PENDIENTE	TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/L, incluidos los impuestos y descuentos de ley.

TABLA RESUMEN FINANCIERO DESGLOSE DE PRESENTE ACTA
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
 Institución Redefinida Según Resolución del MEN No.6453 de julio 23 de 2010
 Establecimiento Público del Orden Departamental Ordenanza: 554 de 2006

www.iescinoc.edu.co
 Pensilvania: Carrera 5 # 6-30
 Cel. 311 836 8165
rectoria@iescinoc.edu.co

Se ejecutó la totalidad del diseño eléctrico, comprendiendo cálculo de carga instalada, circuitos, sistemas de iluminación, tomacorrientes, protecciones, tableros, y cumplimiento de normas RETIE y NTC aplicables. El profesional entregó planos, diagramas unifilares y memorias justificativas. El avance de este componente es del 100%.

ALCANCE DESCRIPCION TECNICA DE OP-230-2025 ACTA 2				
NO. ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	AREA EJECUTADA ACTA 1
	El presente contrato tiene como objetivo general proporcionar los servicios técnicos de ingeniería de acuerdo al contenido de un grado de importancia de la infraestructura de la ciudad de Iquitos.			
DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y MODELOS 3D	El presente contrato tiene como objetivo general proporcionar los servicios técnicos de ingeniería de acuerdo al contenido de un grado de importancia de la infraestructura de la ciudad de Iquitos.	M2	600	600
DISEÑOS ESTRUCTURALES Y GEOTECNICOS PARA CIMENTACION	El presente contrato tiene como objetivo general proporcionar los servicios técnicos de ingeniería de acuerdo al contenido de un grado de importancia de la infraestructura de la ciudad de Iquitos.	M2	600	600
DISEÑOS NO ESTRUCTURALES (HIDRAULICO, SANITARIA, MANEJO PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIO)	El presente contrato tiene como objetivo general proporcionar los servicios técnicos de ingeniería de acuerdo al contenido de un grado de importancia de la infraestructura de la ciudad de Iquitos.	M2	600	600
DISEÑO ELECTRICO	El presente contrato tiene como objetivo general proporcionar los servicios técnicos de ingeniería de acuerdo al contenido de un grado de importancia de la infraestructura de la ciudad de Iquitos.	M2	600	600

PERIODO INFORMADO ACTA PARCIAL NO.01 29/03/2025 - 04/12/2025)

90% AVANCE

SE PRETENDE FACTURACION DE COSTOS DE LICENCIA, Y ENTREGA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA GENERAR ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO FECHA ESTIMADA MEDIADOS DE JUNIO DE 2026

CX 24 No. 22-36 Edifici• sociedad Caldenst de Ingenieros-Of. 3o4 Manizalécé é. y. c. j.

ACTA PARCIAL NO.02 TERMINACION ANTES DE LIQUIDACION
OPS-230-2025 - MC-074-2025
IES CINOC - PENSILVANIA - CALDAS

1.2. BALANCE GENERAL DE CONSULTORIA TECNICA.

[illegible]

CONCEPTO	VALOR TOTAL CONTRATO	AVANCE %	VALOR EJECUTADO ACTA 01	VALOR EJECUTADO ACTA 02
1. Costos de Personal	\$17.200.000	49.70%	\$8.550.000	\$8.650.000
2. Costos Indirectos	\$8.010.084	50.62%	\$4.055.042	\$1.434.034
SUBTOTAL GENERAL (Antes de IVA)	\$25.210.084	—	\$12.605.042	\$10.084.034
IVA (19%)	\$4.789.916	—	\$2.394.958	\$1.915.966
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$30.000.000	—	\$15.000.000	\$12.000.000

La responsabilidad en supervisión, administración, control y seguimiento tanto técnico como financiero por parte de los profesionales adscritos al IES CINOC (Institución de Educación Superior – Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas), se solicita a ordenador del gasto recibir la presente información para acta parcial de pago parcial no.1 revisada y aprobada por parte de la supervisión asignada.

ANDRES MARIN MARMOLEJO -INGENIERIA S A S
NIT: 901841616 - 3
Regimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA
Persona Jurídica
Dirección: Cra 24 nro 22 36 Oficina 304, MANIZALES, Caldas, Colombia
Tel: 3148941767
Email: facturacion394@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764082602002 válida desde 2024-10-23 hasta 2026-10-23 rango desde SAS1 hasta SAS100

Nombre/Razón Social: COLEGIO INTEGRADO NACIONALORIENTE DE CALDAS NIT: 890802678 Dirección: CRA 5 6-30, PEN SILVANIA, Caldas, Colombia, CP 541 Teléfono: 8555026 Email: rectoria@iescinoc.edu.co Forma de pago: Contado Modio de pago: Transferencia Débito Bancaria Total de Líneas: 1		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: SAS29 MONEDA: COP Peso colombiano HORA EMISIÓN: 08:53:15 FECHA FIRMADO: 27/05/2026 08:53:17 <table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE EMISIÓN</th> <th colspan="3">FECHA DE VENCIMIENTO</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>27</td> <td>05</td> <td>2026</td> <td>31</td> <td>05</td> <td>2026</td> </tr> </table>	FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	27	05	2026	31	05	2026
FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO																	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO															
27	05	2026	31	05	2026															

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	15	SERVICIOS PROFESIONALES Consultoría para la Reformulación, ajuste y/o diseño Técnico de las Áreas de Arquitectura, Estructura, Instalaciones Eléctricas e Hidrosanitarias, con Fines de Mejoramiento de la Infraestructura Física Convencional del Proyecto Clauso, así como la Elaboración de la Documentación Técnica y Gestión del Trámite de Licencia de Construcción ante la secretaría de planeación municipal, para el Centro de Transformación Tecnológica, La Guapá-Bogotá, del CINOC, acta parcial 2	WSD	1,00	\$10.084.033,61	IVA	19%	\$1.915.966,39	\$0,00	\$10.084.033,61

Notas: EN LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA NRO 0550108900508921 SON: (duce milloes pesos octo centavos) CUFE: 99b6f6d7c3a91nab245698348bc701256dce77bb4be56ab3e11d348dde841dd317c43n0ab292435107b4dec5d4ff		Subtotal: \$10.084.033,61 Cargos: \$0,00 Descuentos: \$0,00 IVA: \$1.915.966,39 Total: \$12.000.000,00
--	--	---

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
01 IVA	\$10.084.033,61	19,02%	\$1.915.966,39

Por lo siguiente es viable aplicar pago acorde a la forma de pago parcial de acta parcial NO.2 pago correspondiente a DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/L, incluidos los impuestos y descuentos de ley.

Atentamente:



Elaboración: Ing. JMSR (Supervisión de apoyo OPS-230-2025).

Anexa: Informe financiero no.2 de OPS.

www.iescinoc.edu.co

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
Institución Redefinida Según Resolución del MEN No.6453 de julio 23 de 2010
Establecimiento Público del Orden Departamental Ordenanza: 554 de 2006

Pensilvania: Carrera 5 # 6-30

Cel. 311 836 8165

rectoria@iescinoc.edu.co

INFORME DE CONTROL Y SEGUIMIENTO TECNICO Y FINANCIERO PARA LA EJECUCION DE OPS

La responsabilidad en supervisión, administración, control y seguimiento tanto técnico como financiero por parte de los profesionales adscritos al IES CINOC (Institución de Educación Superior – Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas), cumple con lo establecidos en las OPS como compromisos administrativos para disminuir los riesgos en la ejecución incluidos los tiempos establecidos para la inversión como recursos para obra, donde inicialmente se estableció por medio de OPS como tiempo de ejecución y/o cronograma general del desarrollo de actividades mediante acta de inicio, control y seguimiento a la ejecución y mediante **ACTA PARCIAL NO.02 TERMINAICON ANTES DE LIQUIDACION DE OPS-230 2025** en el siguiente resumen de alcance y obligaciones del contrato:

NO. ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIAMD
DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y MODELOS 3D	Evaluación de normativa en legislación de normas técnicas colombiana según el coeficiente de uso y grado de importancia de la infraestructura física donde incluyan los estudios, diseño en las diferentes etapas para la debida formulación, memorias técnicas (Metodologías implementadas para evaluación, análisis y conclusión para cada diseño incluidos PMR), planos generales para etapa de ejecución, donde contenga información general en leyenda, especificaciones técnicas y tecnológicas, detalles en los elementos constructivos según cada área, incluye análisis financiero del proyecto de obra civil con análisis de precios unitarios por cada capítulo que integra el proyecto general lo anterior con los requisitos de actividades de entrega para licencia de construcción y proceso constructivo.	M2	600
DISEÑOS ESTRUCTURALES Y GEOTECNICOS PARA CIMENTACION		M2	600
DISEÑOS NO ESTRUCTURALES (HIDRAULICO, SANITARIA, MANEJO PLUVIAL, RED CONTRA INCEDIO)		M2	600
DISEÑO ELECTRICO		M2	600

ÍTEM	EXPERIENCIA REQUERIDA	CANTIDAD	DEDICACION (%)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Mano de Obra Calificada					
Director de consultoría - profesional magister en proyectos de infraestructura	Profesional universitario - Magister en gerencia de proyectos, estudios, diseños, dirección y/o coordinación de proyectos mayor a 6 meses	1	100%	Mes	1
Arquitecto - diseño General	Profesional universitario con especialización mayor a 6 meses	1	100%	Mes	1
Ingeniero civil - arquitecto - Dibujante modelación en 3D - apoyo en memorias técnicas y documentación digital	Profesional universitario con experiencia de 3 años	1	100%	Mes	1
Ingeniero civil - Diseño estructural	Profesional universitario con especialista mayor a 6 meses	1	100%	Mes	1
Ingeniero civil - Diseño hidráulico	Profesional universitario con especialización mayor a 6 meses	1	50%	Mes	1
Ingeniero civil - Diseño eléctrico	Profesional universitario con especialización mayor a 6 meses	1	50%	Mes	1

www.iescinoc.edu.co

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
Institución Redefinida Según Resolución del MEN No.6453 de julio 23 de 2010
Establecimiento Público del Orden Departamental Ordenanza: 554 de 2006

Pensilvania: Carrera 5 # 6-30

Cel. 311 836 8165

rectoria@iescinoc.edu.co

se relaciona las actividades No 1-2-radicación de solicitud de licencia de construcción ante la secretaria de planeación municipal de Pensilvania Caldas. con su respectivo ítem, unidad de medida, cantidad y entrega del servicio y/o producto para presente acta parcial como ejecución durante El ACTA PARCIAL NO.01, como lo establece la forma de pago de la orden prestacional del servicio, verificado en sitio por medio de control y seguimiento, soportados y estudiadas mediante memorias técnicas de soporte suministradas por el contratista.

ARQUITECTONICO	8/05/2026 8:20 a. m.	Carpeta de archivos	
DETECCION DE INCENDIO	28/05/2026 4:16 a. m.	Carpeta de archivos	
ELECTRICO	8/05/2026 8:20 a. m.	Carpeta de archivos	
ESTRUCTURAL	8/05/2026 8:20 a. m.	Carpeta de archivos	
HIDROSANITARIO	28/05/2026 4:17 a. m.	Carpeta de archivos	
 DETECCION DE INCENDIO	28/05/2026 4:15 a. m.	Archivo WinRAR	622 KB
 fwwdetecciondeincendioyhidrosanitar...	28/05/2026 4:15 a. m.	Archivo WinRAR Z...	3,331 KB
 HIDROSANITARIO	28/05/2026 4:15 a. m.	Archivo WinRAR	3,238 KB
 HIDROSANITARIO-HYS-GRANJA SAN ...	21/05/2026 1:48 p. m.	Documento Adobe...	624 KB
 MEMORIAS HYS INCENDIO	22/05/2026 3:43 p. m.	Documento Adobe...	378 KB

MEMORIAS DE CALCULO

DISEÑOS HIDRAULICOS SANITARIOS Y AGUAS LLUVIAS

CLAUSTRO CINOC

PENSILVANIA - CALDAS

PROPIETARIO:
CINOC

DISEÑO:
ANDRES MARIN MARMOLEJO
TP. 17202-46459 CDS

MANIZALES
1 de abril de 2026

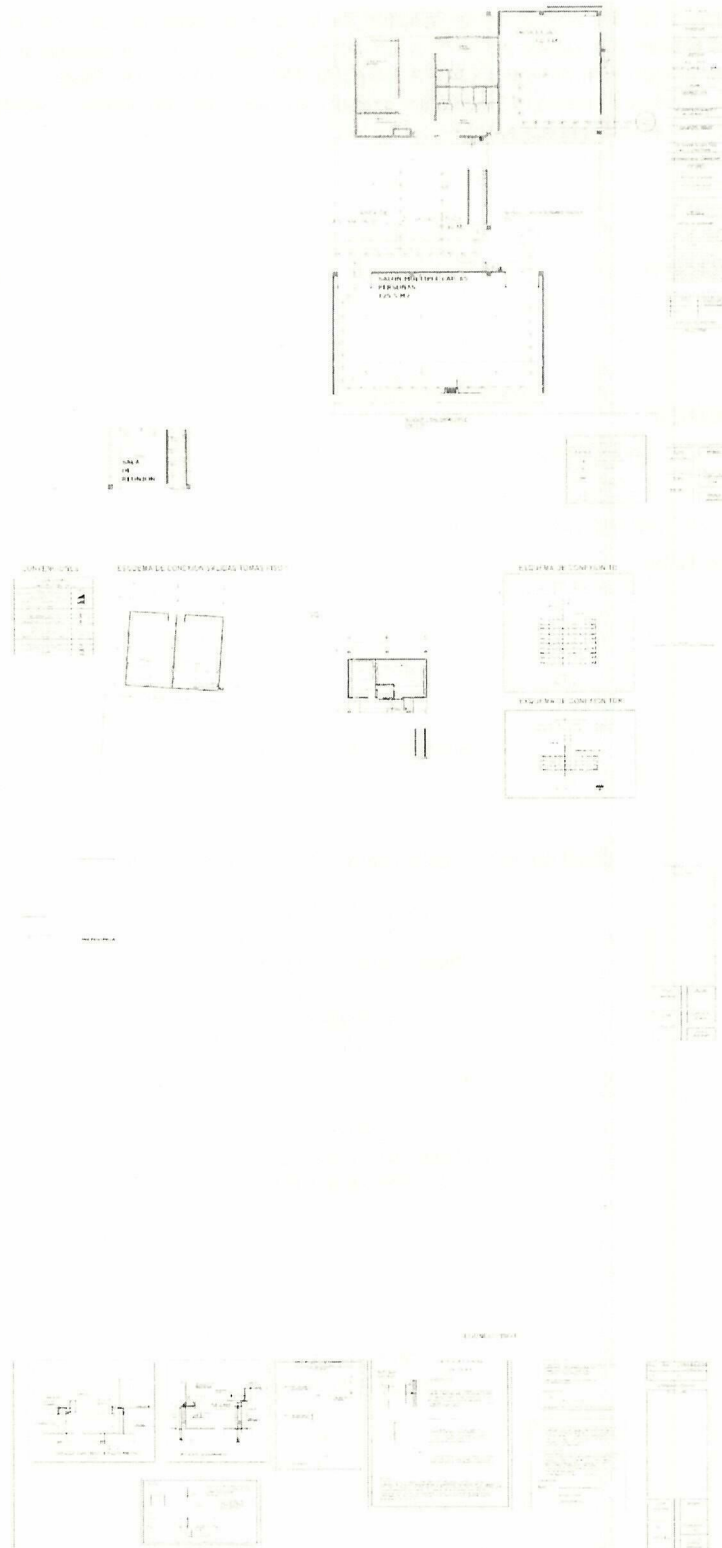
www.iescinoc.edu.co

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
Institución Redefinida Según Resolución del MEN No.6453 de julio 23 de 2010
Establecimiento Público del Orden Departamental Ordenanza: 554 de 2006

Pensilvania: Carrera 5 # 6-30

Cel. 311 836 8165

rectoria@iescinoc.edu.co



--	--

1.10 Señal vertical de 60 cm y poste metálico para soporte

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT/ REND	PRECIO UNITARIO	UNIDAD: Un VR PARCIAL
MATERIALES:				
SEÑAL VERTICAL EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO 60x60 cm CON RETORNO FLECTANCIA y POSTE EN TUBO GALV. DI. 3.50 m	Un	1	\$ 424.802,00	\$ 424.802,00
CONCRETO 24.2 MPa	m3	0,03	\$ 575.544,00	\$ 17.266,32
			Subtotal =	\$ 442.068,32
EQUIPO y HERRAMIENTAS:				
PALEOYADORA	Un	0,001	\$ 96.162,00	\$ 96,16
CARRIETA BUGGIE, PALEA, BALDES	Un	0,001	\$ 426.123,00	\$ 426,12
			Subtotal =	\$ 522,28
TRANSPORTES:				
CAMIONETA	Hr	0,1	\$ 42.277,00	\$ 4.227,70
			Subtotal =	\$ 4.227,70
MANO de OBRA:				
CUADRILLA 1 OF + 1 AY	Dia	0,208	\$ 267.508,00	\$ 55.641,66
			Subtotal =	\$ 55.641,66
VR COSTO DIRECTO =				\$ 502.460,00

1.11 Valla informativa instalada

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT/ REND	PRECIO UNITARIO	UNIDAD: m2 VR PARCIAL
MATERIALES:				
VALLA INFORMATIVA PARA 1.2" x 1/8"	m2	1	\$ 298.935,00	\$ 298.935,00
ACCESORIOS %	%	10	\$ 298.935,00	\$ 29.893,50
			Subtotal =	\$ 328.828,50
EQUIPO y HERRAMIENTAS:				
ANDAMIO TUBULAR CON TUBERIA 1.50x1.50 m	Dia	4	\$ 5.484,00	\$ 21.936,00
HERRAMIENTAS PARA EL BASTIDOR	Un	0,0025	\$ 367.585,00	\$ 918,96
			Subtotal =	\$ 22.854,96
TRANSPORTES:				
CAMIONETA	Hr	0,1	\$ 42.277,00	\$ 4.227,70
			Subtotal =	\$ 4.227,70
MANO de OBRA:				
CUADRILLA 1 OF + 1 AY	Dia	0,25	\$ 267.508,00	\$ 66.877,00
			Subtotal =	\$ 66.877,00
VR COSTO DIRECTO =				\$ 422.788,00

Por lo tanto, es verificado y elaborada el acta parcial acordado entre las partes (supervisión de apoyo técnico y supervisión principal con el contratista), aprobado el pago no.2 con ejecución al 40% y acumulado del 90% de ejecución como cobro de actividades ejecutado en valor total acta \$12.000.000 como acta parcial NO.02 de OPS

TABLA RESUMEN FINANCIERA DEL BALANCE DE OPS

VALOR TOTAL	\$ 30.000.000	100%
VALOR ACTA PARCIAL NO.01	\$ 15.000.000	50%
VALOR ACTA PARCIAL NO.02		
TERMINACION ANTES DE LIQUIDACION	\$ 12.000.000	40%
SALDO DEL OPS-230-2025	\$ 3.000.000	10%

www.iescinoc.edu.co

NO. ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIAMDA	AREA EJECUTADA ACTA 1
DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y MODELOS 3D	Evaluación de normativa en legislación de normas técnicas colombiana según el coeficiente de uso y grado de importancia de la infraestructura física donde incluyan los estudios, diseño en las diferentes etapas para la debida formulación, memorias técnicas (Metodologías implementadas para evaluación, análisis y conclusión para cada diseño incluidos PMR), planos generales para etapa de ejecución, donde contenga información general en leyenda, especificaciones técnicas y tecnológicas, detalles en los elementos constructivos según cada área, incluye análisis financiero del proyecto de obra civil con análisis de precios unitarios por cada capítulo que integra el proyecto general lo anterior con los requisitos de actividades de entrega para licencia de construcción y proceso constructivo.	M2	600	600
DISEÑOS ESTRUCTURALES Y GEOTECNICOS PARA CIMENTACION		M2	600	600
DISEÑOS NO ESTRUCTURALES (HIDRAULICO, SANITARIA, MANEJO PLUVIAL, RED CONTRA INCEDIO)		M2	600	600
DISEÑO ELECTRICO		M2	600	600

ÍTEM	EXPERIENCIA REQUERIDA	CANTIDAD	DEDICACION (%)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR TOTAL	ACTA PARCIAL 02 terminación antes de liquidación (27/04/2026 - 19/05/2026)
Mano de Obra Calificada									DESGLOSE AVANCE
Director de consultoría - profesional magister en proyectos de infraestructura	Profesional universitario - Magister en gerencia de proyectos, estudios, diseños, dirección y/o coordinación de proyectos mayor a 6 meses	1	100%	Mes	1	\$ 3.800.000	NO APLICA	\$ 3.800.000 50%	\$ 1.900.000
Arquitecto diseño General	Profesional universitario con especialización mayor a 6 meses	1	100%	Mes	1	\$ 3.400.000		\$ 3.400.000 0%	\$
ingeniero civil - arquitecto - Dibujante - modelación en 3D - apoyo en memorias técnicas y documentación digital	Profesional universitario con experiencia de 3 años	1	100%	Mes	1	\$ 3.000.000		\$ 3.000.000 50%	\$ 1.500.000
ingeniero civil - Diseño estructural	Profesional universitario con especialista mayor a 6 meses	1	100%	Mes	1	\$ 3.500.000		\$ 3.500.000 50%	\$ 1.750.000
Ingeniero civil - Diseño hidráulico	Profesional universitario con especialización mayor a 6 meses	1	50%	Mes	1	\$ 3.500.000		\$ 1.750.000 100%	\$ 1.750.000
Ingeniero civil - Diseño eléctrico	Profesional universitario con especialización mayor a 6 meses	1	50%	Mes	1	\$ 3.500.000		\$ 1.750.000 100%	\$ 1.750.000
SUBTOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA								\$ 17.200.000	\$ 8.650.000
2. COSTOS INDIRECTOS (estimados para el desarrollo de la actividad)								DESGLOSE INDIRECTOS	

2. COSTOS INDIRECTOS (estimados para el desarrollo de la actividad)						CARGOS INDIRECTOS
DESCRIPCIÓN COSTOS INDIRECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	MESES	COSTO PARCIAL	VALOR TOTAL	
Papelera, Copias, plotear de planos, preparación y entrega de los productos profesionales tanto físicos como digitales, polizas, desplazamientos, Pago de costos de licencia de construcción obra nueva en secretaría de planeación Pensilvania Caldas	Global	1	1	\$ 8.010.084	\$ 8.010.084	150,62% \$ 1.434.034
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$ 8.010.084	\$ 8.010.084	\$ 1.434.034
SUBTOTAL GENERAL (Costos Personal + Costos Indirectos) antes de IVA				\$ 25.210.084	\$ 25.210.084	\$ 10.084.034
IVA SOBRE EL SUBTOTAL GENERAL				19%	\$ 4.789.916	\$ 8.294.068
VALOR TOTAL DESPUES DE IVA				\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 18.378.102

Alcances de entregables:

1. Verificación de Documentación Técnica del Proyecto

Con base en los requisitos establecidos por la normatividad urbanística, estructural, sanitaria, eléctrica y de protección contra incendios vigente en Colombia, se realizó la revisión de los documentos aportados por el contratista y el equipo técnico responsable del proyecto. A continuación, se presentan los resultados:

1.1. Plano del Proyecto Urbanístico

Se verificó la entrega del plano urbanístico debidamente firmado por el arquitecto responsable, en el cual se identifica:

- Área urbanizada ejecutada.
- Área objeto de la presente solicitud de licencia.
- Cuadro de áreas correspondiente.

Estado: Cumple.

1.2. Memorias de Cálculo y Modelación Estructural

Se revisaron las memorias de cálculo estructural, modelación sísmica y diseños aportados, firmados por profesional idóneo en ingeniería civil:

- Modelación en software autorizado por la NSR-2010.
- Chequeo de estructuras existentes, cuando aplica.
- Rotulación, firmas y responsabilidad profesional.

Estado: Cumple según NSR-2010 y requisitos técnicos exigibles.

1.3. Planos No Estructurales, Hidráulicos y Sanitarios

Se verificó la documentación técnica correspondiente a:

- Planos arquitectónicos no estructurales.
- Diseño hidráulico.
- Diseño sanitario del proyecto acorde con el **RAS 2017**, especialmente Título D (alcantarillado pluvial).

Todos los planos se encuentran firmados y rotulados por ingeniero civil competente.

Estado: Cumple conforme a RAS 2017.

www.iescinoc.edu.co

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
Institución Redefinida Según Resolución del MEN No.6453 de julio 23 de 2010
Establecimiento Público del Orden Departamental Ordenanza: 554 de 2006

Pensilvania: Carrera 5 # 6-30

Cel. 311 836 8165

rectoria@iescinoc.edu.co

1.4. Proyecto Arquitectónico General

El proyecto arquitectónico cumple con la normativa urbanística vigente al momento de la solicitud e incluye:

- Plano de localización.
- Plantas arquitectónicas completas.
- Alzados y cortes relacionados con vía pública.
- Fachadas proyectadas.
- Planta de cubierta.
- Cuadro de áreas.

Estado: Cumple.

1.5. Proyecto Estructural Conforme a NSR-2010

El diseño estructural revisado incluye, como mínimo:

- Plantas estructurales completas.
- Detalles de cimentación y ejes constructivos.
- Vigas aéreas, vigas de cimentación, losas, columnas y muros.
- Detalles de zapatas y amarres.
- Elementos no estructurales según requisitos de diseño.

El diseño cumple con la **NSR-2010**, Títulos A, B y C según corresponda.

Estado: Cumple.

1.6. Diseño Eléctrico Conforme a RETIE

Se verificó el diseño eléctrico acorde con el **RETIE – Artículo 10.1**, incluyendo:

- Análisis de riesgo eléctrico.
- Diseño del sistema de puesta a tierra.
- Cálculos de protección contra sobrecorrientes.
- Cálculo de canalización y volúmenes encerrados.
- Regulación eléctrica.
- Planos eléctricos generales y de distribución.
- Integración con redes contra incendio.

Se incluye certificación de aprobación y disponibilidad por parte del operador de red.

Estado: Cumple RETIE.

1.7. Diseño y Memorias de la Red Contra Incendio

El diseño de la red contra incendio cumple con:

- Título J y Título K de la **NSR-2010**.
- Clasificación del grupo de ocupación según Capítulos J.1 a J.6.
- Aplicación para edificaciones existentes según A.10.1.3 y J.6.10.
- Revisión de características especiales según uso y nivel de riesgo.

Estado: Cumple NSR-2010 (protección contra incendios).

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS

Institución Redefinida Según Resolución del MEN No.6453 de julio 23 de 2010

Establecimiento Público del Orden Departamental Ordenanza: 554 de 2006

www.iescinoc.edu.co

Pensilvania: Carrera 5 # 6-30

Cel. 311 836 8165

rectoria@iescinoc.edu.co